



## FICHA IDENTIFICATIVA

### DATOS DE LA ASIGNATURA

**Código:** 35062  
**Nombre:** Derecho Penal I  
**Ciclo:** Grado  
**Créditos ECTS:** 9  
**Curso académico:** 2025-26

### TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1302 - Grado en Criminología	Facultat de Dret	2	Anual

### MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1302 - Grado en Criminología	Derecho Penal	OBLIGATORIA

### COORDINACIÓN

ALONSO RIMO VICENTE ALBERTO

## RESUMEN

Derecho penal I es una asignatura obligatoria de carácter anual, que constituye uno de los pilares básicos en la formación del criminólogo. Se trata de una de las asignaturas con mayor creditaje de la titulación (un total de 9 créditos) y queda integrada, conjuntamente con las asignaturas de Derecho penal II, Derecho penitenciario y Derecho penal de menores, dentro del módulo "Derecho penal".

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE



-

Analizar casos concretos con el fin de iniciar el aprendizaje de la calificación jurídica por su relevancia criminológica

Conocer el contenido y alcance de las sanciones penales, especialmente la pena de prisión, trabajos en beneficio de la comunidad y demás alternativas a las penas privativas de libertad.

Conocer la estructura y contenido de la teoría del delito y de la pena

Conocer las garantías penales reguladas en el Título Preliminar del Código Penal y de su vertiente constitucional G.:1, 8 y E: 22

Distinguir los datos relativos a las sanciones, necesarios para los informes criminológicos. G.: 7, 10 y E: 2, 3, 4, 6

Identificar en cada tipo delictivo los distintos elementos del delito como bien jurídico, tipo de injusto, justificación, culpabilidad, formas de aparición y penalidad y su diferencia con otros tipos delictivos.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. DERECHO PENAL : CONCEPTO Y PRINCIPIOS

Concepto de Derecho penal. Las normas penales: concepto y estructura. El delito y las consecuencias jurídicas del delito. La función del Derecho penal: retribución y prevención. El Derecho penal vigente en España.

Principios limitadores del ius puniendi: el principio de legalidad; el principio de exclusiva protección de bienes jurídicos; el principio de intervención mínima y el carácter fragmentario y subsidiario del derecho penal; el principio de proporcionalidad; el principio de igualdad; el principio de culpabilidad; el principio de responsabilidad por el hecho; el principio de presunción de inocencia (aspectos materiales); el principio de humanidad de las penas; el principio de resocialización.

El principio de legalidad y las fuentes del Derecho penal. Reserva de ley: el caso de las leyes penales en blanco. Contenido material: mandato de taxatividad; prohibición de retroactividad; prohibición de analogía. Criterios específicos de interpretación de la ley penal. Otras fuentes del Derecho penal.

El principio non bis in idem y los criterios de resolución del concurso de normas penales.

Ámbito de validez temporal de la ley penal: prohibición de retroactividad. Momento de comisión del delito. Ámbito de validez personal: las inviolabilidades. Ámbito de validez espacial.



## 2. TEORÍA DEL DELITO I

El delito: concepto y clases. Estructura del delito.

La antijuridicidad: concepto y naturaleza. El bien jurídico-penal: concepto, funciones y clases. La acción: concepto (referencia a las distintas concepciones sobre la acción). Supuestos de ausencia de acción: fuerza irresistible, movimientos reflejos e inconsciencia. El tipo: concepto. Términos del tipo. Elementos del tipo: sujetos activo y pasivo, objeto material. Los elementos subjetivos del tipo. Tipicidad objetiva y subjetiva (vid. culpabilidad). Clases de tipos: tipos de lesión y peligro; de mera actividad y resultado; de consumación instantánea, permanentes y de estado; especiales propios e impropios; de resultado cortado y mutilados de dos actos. La relación de causalidad y la imputación objetiva: determinación de la causalidad y criterios de imputación del resultado. Peculiaridades de la imputación objetiva en los delitos de omisión impropia y en los delitos imprudentes. Supuestos problemáticos: cursos causales irregulares, casos de causalidad adelantada, casos de causalidad cumulativa, autopuesta en peligro de la víctima

La omisión: omisión propia e impropia. La comisión por omisión: criterios de equivalencia. Ausencia de antijuridicidad: la justificación y sus efectos. Distinción entre un hecho justificado y un hecho no culpable. Fundamento de las causas de justificación. Los elementos objetivo y subjetivo de la justificación. La justificación incompleta. Causas de justificación: legítima defensa, estado de necesidad, cumplimiento de un deber o ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La cuestión del consentimiento. El problema de la obediencia debida.

La culpabilidad: concepto y fundamento. La estructura del juicio de culpabilidad.

La imputabilidad y su ausencia - Causas de inimputabilidad: anomalía o alteración psíquica y trastorno mental transitorio; intoxicación plena; alteraciones de la percepción; minoría de edad-

## 3. TEORIA DEL DELITO I BIS

El momento de la imputabilidad: las acciones liberae in causa- La imputabilidad disminuida. Imputación por dolo e imputación por imprudencia - El dolo: concepto y clases. Ausencia de dolo: el error de tipo (vid. error) ¿ La imprudencia: concepto y clases. La imprudencia profesional. El conocimiento de la antijuridicidad. Ausencia de conocimiento de la antijuridicidad: el error de prohibición (vid. error). La delincuencia por convicción. El error de tipo: tratamiento legal; clases de error de tipo (error sobre el curso causal, aberratio ictus, error in objecto/persona). El error sobre elementos accidentales. ¿ El error de prohibición: tratamiento legal. Clases: directo e indirecto. Problemática del error sobre los presupuestos objetivos de una causa de justificación.

Causas de exculpación: miedo insuperable y estado de necesidad exculpante (vid. causas de justificación). Las acciones liberae in causa: concepto, estructura y supuestos de aplicación (ausencia de acción e inimputabilidad).

Iter criminis: fases interna y externa. Fundamento de la punición de los delitos incompletos -Actos preparatorios: conspiración, proposición y provocación. El caso de la apología¿ Delimitación entre preparación y ejecución. Actos ejecutivos: la tentativa; clases y tratamiento jurisprudencial. El desistimiento voluntario ¿Consumación. Autoría y participación. Distinción entre autor y partícipe. Clases de autoría: única, coautoría, autoría mediata ¿ La participación: el principio de accesoriedad limitada. Clases: inducción, cooperación necesaria y complicidad ¿ El concurso de personas en los delitos especiales ¿ La autoría y participación en los delitos imprudentes ¿ Régimen de responsabilidad por delitos cometidos por medios de difusión mecánicos -La responsabilidad penal de las personas jurídicas.



#### 4. TEORÍA DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

La punibilidad: concepto. Condiciones objetivas de punibilidad, excusas absolutorias, causas personales de exclusión de la pena.

La pena: concepto, función y fines.

Clases de penas. Criterios de clasificación. Penas privativas de libertad. Penas privativas o restrictivas de derechos. Penas pecuniarias. Otras penas. Las penas previstas para las personas jurídicas.

La determinación de la pena. Reglas legales de determinación de la pena. Determinación del marco penal abstracto y del marco penal concreto. La individualización judicial. La determinación de la pena en los supuestos de concurso de delitos: concurso real, ideal y delito continuado.

Las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Las circunstancias atenuantes, las circunstancias agravantes, la circunstancia mixta de parentesco.

Suspensión y sustitución de la pena. La suspensión de la ejecución de la pena. Supuestos de sustitución de la pena privativa de libertad. Libertad condicional.

Causas de extinción de la pena y cancelación de antecedentes penales.

La peligrosidad criminal. Las medidas de seguridad: concepto, presupuestos de aplicación, clases, régimen jurídico.

Otras consecuencias jurídicas derivada del delito. La responsabilidad civil ex delicto. Consecuencias accesorias. Comiso.

### VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

#### ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	90,00
<b>Total horas</b>	<b>90,00</b>

#### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	15,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00
Estudio y trabajo autónomo	105,00
Preparación de clases	15,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
<b>Total horas</b>	<b>135,00</b>



## METODOLOGÍA DOCENTE

La docencia presencial tiene asignadas 90 horas, de las cuales:

- 75 hrs. son de docencia en el horario normal en el aula.

- las otras 15 se destinarán a actividades complementarias así como a la realización del examen final. A lo largo del curso se podrá proponer al grupo la realización de una o varias actividades formativas, ya sean propias del grupo o comunes con el Departamento de Derecho penal (por ejemplo, la asistencia a conferencias).

## EVALUACIÓN

La calificación de la asignatura se determinará a partir de las calificaciones obtenidas de la evaluación continua desarrollada en cada grupo, a la que corresponde un 30% de la calificación final, y de la realización de la prueba final en las fechas fijadas por la Facultad, a la que corresponde un 70% de la calificación final.

Será necesario obtener una nota mínima de aprobado en la prueba final para superar la asignatura, con independencia de la nota obtenida en la evaluación continua.

El anexo del profesor detallará las condiciones de la evaluación continua y el carácter oral o escrito de la prueba final, así como si se realiza una prueba parcial, de carácter liberador o no, en las fechas fijadas por la Facultad.

Los alumnos que no realicen la evaluación continua se podrán presentar en la prueba final en primera convocatoria, y la nota obtenida quedará limitada al valor ponderado que esta prueba tiene en la calificación final (un 70%), de modo que, como máximo, se podrá obtener un 7 como calificación final.

En caso de suspender la primera convocatoria, para la segunda convocatoria se conserva la calificación obtenida en la evaluación continua. Si el anexo del profesor prevé que exista alguna actividad como recuperable, determinará la forma de obtener la calificación de la/s misma/s en segunda convocatoria.

## BIBLIOGRAFÍA

- -CARBONELL MATEU, Derecho penal. Concepto y principios constitucionales, 3ª ed., Tirant lo Blanch, 1999.
- -CUERDA ARNAU, (Dir.), Vistas penales. Casos resueltos y Guías de actuaciones en sala, Tirant lo Blanch, última edición.
- -COBO DEL ROSAL / VIVES ANTÓN, Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, 1999. -DÍEZ RIPOLLÉS, Derecho penal español. Parte general, Tirant lo Blanch, última edición.



- -LASCURAÍN SÁNCHEZ, Manual de Introducción al Derecho Penal, BOE, 2019 -LUZÓN PEÑA, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, última edición.
  - -LUZÓN PEÑA (Dir.), Derecho penal en casos. Parte general: estudio analítico práctico, Tirant lo Blanch, última edición.
  - -MIR PUIG, Derecho penal. Parte general, Bosch, 2016.
  - -MUÑOZ CONDE / GARCÍA ARÁN, Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, última edición.
  - -ORTS BERENGUER / GONZÁLEZ CUSSAC, Compendio de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, última edición.
  - -SILVA SÁNCHEZ, J.M., Derecho penal. Parte general, civitas, 2025.
- 
- BORJA JIMÉNEZ, Curso de política criminal, Tirant lo Blanch, última edición.
  - -Mir PUIG / CORCOY Bidasolo (Dires.), Constitución y sistema penal, Marcial Pons, última edición.
  - -DÍEZ RIPOLLÉS, Política criminal y derecho penal: estudios, Tirant lo Blanch, última edición.
  - -QUINTERO OLIVARES, Derecho penal constitucional, Tirant lo Blanch, última edición.
  - -ROXIN, Derecho penal. Parte general. Fundamentos. La estructura de la teoría del delito (Trad. DM Luzón Peña et al.), Thomson-Civitas 2014.